



MAT: NOMBRAMIENTO DE I.T.O., PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD
DE CARRETONES, COMUNA DE MONTE PATRIA".

DECRETO ALCALDICIO N°6.152

MONTE PATRIA, 23 Abril del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
- Convenio de Transferencia de Capital, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria para ejecutar proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones, comuna de Monte Patria";
- Resolución Exenta N° 854 de fecha 24 de octubre de 2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio de transferencia de capital para ejecutar proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 3404 del 08 de marzo del 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Capital para ejecutar el proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones";
- Decreto Alcaldicio N°14.725 del 13 de noviembre del 2017, que aprueba bases licitación pública Id 2997-94-Lp17 y designa comisión evaluadora de la licitación;
- Oferta realizada por el contratista "Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa" en la licitación Id 2997-94-Lp17;
- Informe comisión evaluadora de las ofertas para la licitación ID 2997-94-LP17, suscrito con fecha 15 de enero del 2018;
- Certificado N° 38, emitido con fecha 30 de enero del 2018, por don Carlos Cortes Sánchez, Jefe (S) de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Ordinario N°500 de fecha 02 de febrero del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo para la licitación ID 2997-94-Lp17;
- Decreto Alcaldicio N° 701, de fecha 12 de enero de 2018, que adjudica propuesta pública ID 2997-94-LP17;
- Orden de Compra N° 2997-51-SE18;
- Acuerdo adoptado en Sesión Honorable Concejo Municipal N° 47 de fecha 13 de marzo del 2018;
- Contrato de ejecución de obras suscrito en el marco de la licitación 2997-94-LP17, de fecha 13 de marzo de 2018;
- Póliza N°01-23-006619 emitida a favor de la Municipalidad de Monte Patria, para garantizar proyecto Fril Construcción Multicancha de Carretones.
- Decreto Alcaldicio N°4707 de fecha 26 de Marzo 2018, que aprueba Contrato de Obra;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Obras

CONSIDERANDOS:

- Contrato de Ejecución de Obras de Fecha 13.03.2018, celebrado entre la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA y La Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETA:

1.- NOMBRASE Inspector Técnico de la Obra, "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CARRETONES, COMUNA DE MONTE PATRIA" al Sr. ANIBAL MORENO CORTES Rut: 15.042.789-4, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la empresa Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA R.U.T.: 76.176.585-k.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Jorge Nuñez R.
SECRETARIO MUNICIPAL


Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

ae
COE/ BCG / MCM / amc
DISTRIBUCIÓN
Dirección de Administración y Finanzas,
Secretaría Comunal de planificación,
Gobierno Regional de Coquimbo,
Oficina de Partes,
Archivo D.O.M.